

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2014

Visto: la Resolución nº 889/2014 de la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la Ciudad; y

Considerando:

El Dr. Luis F. Lozano en su carácter de Presidente del Tribunal requirió, el 30 de mayo de este año, la adscripción de la Dra. Ana Karina Cueva Rey para desempeñarse en la Secretaría Judicial de Asuntos Originarios en este Tribunal.

La adscripción favorece el intercambio de experiencias y conocimiento entre quienes prestan servicios en las distintas instancias del Poder Judicial local, razón que contribuye a considerar beneficioso acudir a los recursos humanos que se encuentran dentro de dicha órbita.

Por el acto administrativo del Visto, el Señor Presidente del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, dispuso la adscripción de la Dra. Ana Karina Cueva Rey, a este Tribunal Superior de Justicia, desde el 1º de octubre y por 180 días.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **ACEPTAR** la adscripción de la Dra. Ana Karina Cueva Rey, a la Secretaría Judicial de Asuntos Originarios de este Tribunal Superior de Justicia, desde el 1º de octubre y por 180 días, resuelta por el Presidente del Consejo de la Magistratura.
2. **AGRADECER** al Consejo de la Magistratura la colaboración que brinda a este Tribunal.
3. **MANDAR** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique a la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la Ciudad. Cumplido, archívese.

Firmado: José O. CASÁS (Vicepresidente), Ana María CONDE (Jueza) e Inés M. WEINBERG (Juez).

RESOLUCIÓN N° 80/2014